



El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Buenas tardes señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, sean ustedes bienvenidos a esta nuestra primer sesión ordinaria de Cabildo. Antes de continuar agradecer la presencia de todas y de todos ustedes el día de hoy y solicitarle al señor Secretario que pase de lista de asistencia y en su caso declare la existencia de quórum legal.

1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal:

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago procedió a pasar lista, encontrándose presentes: “El Ciudadano Presidente Municipal de Zacatecas, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo, la C. Síndica Municipal, María Concepción Irene García Almeida, los Ciudadanos Regidores: 1.- J. Jesús Reyes Beltrán, 2.- Yazmín Barrón Ortiz, 3.- Pedro González Quiroz, 4.-María del Refugio López Escobedo, 5.- Javier Quiñones Botello, 6.-Daniela Natalia Hernández Delgado, 7.- Carlo Lara Muruato, 8.-María de Jesús Cerros Ozuna, 9.- José Xerardo Ramírez Muñoz, 10.-Ana Cecilia Espino Salas, 11.- Josué Miranda Castro, 12.- María Silvia Mendoza Rincón, 13.-Francisco Javier Trejo Rivas, 14.- Hiram Azael Galván Ortega”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Alfredo Salazar de Santiago:

“Informe a la Honorable Asamblea que son 16 asistencias con derecho a voz y voto más el Secretario de Gobierno con voz informativa, por lo tanto se declara que existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio; y 32 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta Sesión Ordinaria de Cabildo y se declaran válidos los acuerdos que en ella se tomen. Solicito al señor Secretario dé cuenta al Honorable Cabildo del orden del día propuesto para la presente sesión.

2.- Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, a su consideración el Proyecto de Orden del día:

1.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum legal para sesionar.

2.- Discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3.- Discusión y, en su caso, aprobación de dispensa de lectura y de las actas de las sesiones extraordinarias 84 y 85 celebradas el día 13 de septiembre de 2013, correspondientes a la Administración Municipal 2010 – 2013.



4.- Discusión y, en su caso, aprobación de dispensa de lectura y del acta de la sesión extraordinaria número uno (1) de fecha 15 de septiembre de 2013.

5.- Discusión y, en su caso, autorización al Presidente y Síndica Municipales para la solicitud y obtención del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipos de Participaciones Federales, durante el Ejercicio Fiscal del 2013 has por la cantidad de NUEVE MILLONES DE PESOS, que serán destinadas a solventar necesidades temporales de flujo de caja con las cargas financieras que se generen, y se paguen en forma mensual en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio de acuerdo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas”.

6.- Discusión y, en su caso, autorización al C. Presidente y Síndica Municipales para la firma de un Convenio CONACULTA-FONCA, del programa ciudades patrimonio para la realización de obras en el Mercado González Ortega, Casa de la Cultura, Barrio de San Cayetano y Barrio de Yanguas.

7.- Discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria y Calendario de reuniones vecinales para la elección de los Delegados Municipales.

8.- Discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa del decreto a la H. Legislatura del Estado para que se declare el año 2014 como “Año del Centenario de la Batalla de Zacatecas”.

9.- Presentación de terna y designación del Contralor Municipal, para el período 2013 -2016.

10.- Asuntos Generales.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario, consulte a las señoras y señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el proyecto del orden del día”.

La C. Regidora L. A. A. M. Ana Cecilia Espino Salas:

“Quisiera solicitar que si del punto tres se pudiera leer el acta de Cabildo de la administración anterior”.

El C. L. M. Regidor José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Lo que queremos es que no fuimos parte de la administración pasada y que quede asentado en acta correspondiente la lectura de las actas”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y Señores del Cabildo lo ponemos a votación, lo manejamos en relación a esas observaciones que hacen los compañeros”.



El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario, consulte a las señoras y señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el proyecto del orden del día o bien la modificación que solicita la Regidora Ana Cecilia Espino y el Regidor José Xerardo Ramírez Muñoz”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Los que estén a favor de la primera propuesta, como se encuentra establecida en el orden del día. Obtiene 9 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones. Los que estén a favor de la propuesta que hace el Regidor Xerardo y la Regidora Ana Cecilia obtienen 5 votos a favor, 9 votos en contra y 2 abstenciones. Informo que en el caso de la primera propuesta, quedaría a favor la propuesta inicial que se hace por parte del Cabildo para hacer el orden del día, la dispensa de la lectura de las actas anteriores. Se aprueba por mayoría de votos la primera propuesta. **(Punto de acuerdo número AHAZ/011/2013).**”

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, una vez aprobado el orden del día solicito registren su participación en el punto de Asuntos Generales. Regidor Carlo Magno Lara Muruato”.

El C. L. A. Regidor Carlo Magno Lara Muruato:

“Sí, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas solicito en el carácter de asuntos generales tratar el asunto de bono de gestión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Adelante Regidora María del Refugio”.

La C. T. S. María del Refugio López Escobedo:

“En base al artículo 36 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas solicito mi participación en Asuntos Generales, mi solicitud es para intervenir en el asunto de aplicaciones que el Ayuntamiento desea realizar en la reestructuración de la tercera etapa de la Catedral Basílica”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señor Presidente”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:
“El tema sería para solicitarle a este Cabildo nos autorice las modificaciones al Fondo IV para este trimestre de octubre a diciembre en lo que se refiere al presupuesto de egresos de este año”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Regidor Francisco”.

El C. Regidor L. D. G. Francisco Javier Trejo Rivas:
“El bono de gestión para los Regidores, especificando una propuesta en el sentido de la política de austeridad que nos ha planteado el Presidente y enfocado con el tema de transparencia”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Entonces como quedaría tú propuesta”.

El C. Regidor Francisco L. D. G. Javier Trejo Rivas:
“Agregarle a la política de austeridad la política de transparencia”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Bien, se inscriben cuatro asuntos generales, perdón Regidor Xerardo”.

El C. Regidor L. M. José Xerardo Ramírez Muñoz:
“Solicito se me agende en asuntos generales con el tema transparencia”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Bueno en cuanto se llegue en el orden del día en Asuntos Generales hacemos la profundidad en cuanto a la explicación de los mismos”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Solicito señor Secretario que continúe con el desarrollo de esta sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número 3.- Discusión y, en su caso, aprobación de dispensa de lectura y de las actas de las



sesiones extraordinarias 84 y 85 celebradas el día 13 de septiembre de 2013, correspondientes a la Administración Municipal 2010 – 2013”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Con la anticipación señalada por el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, se remitieron las actas, por lo que les solicito, en su caso, enviar a la Secretaría de Gobierno Municipal cualquier aclaración y/o modificación al respecto. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Se abre la participación para los Regidores que quieran intervenir”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“De no haber intervenciones señor Secretario le solicito tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación a la dispensa de lectura y aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias 84 y 85 celebradas el día 13 de septiembre de 2013, correspondientes a la Administración Municipal 2010 – 2013. Informo que se aprueba por mayoría de votos por 11 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/012/2013).**

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número 4.- Discusión y, en su caso, aprobación de dispensa de lectura y del acta de la sesión extraordinaria número uno (1) de fecha 15 de septiembre de 2013”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“De igual manera, con la anticipación señalada por el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, se remitió el acta, por lo que les solicito, en su caso, enviar a la Secretaría de Gobierno Municipal cualquier aclaración y/o modificación al respecto. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.



El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Alguno de los integrantes de este Cuerpo Colegiado que desee intervenir. ¿Ninguno?”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:
“De no haber intervenciones señor Secretario, le solicito tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación a la dispensa de lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 1, celebrada el día 15 de septiembre de 2013. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/013/2013).**

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número 5.- Discusión y, en su caso, autorización a los CC. Presidente, Síndica y Tesorera Municipales para la solicitud y obtención del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipos de Participaciones Federales, durante el Ejercicio Fiscal del 2013 hasta por la cantidad de NUEVE MILLONES DE PESOS, que serán destinadas a solventar necesidades temporales de flujo de caja con las cargas financieras que se generen, y se paguen en forma mensual en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.”



TESORERIA MUNICIPAL

Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA

OFICIO TMZ.12/13

Zacatecas, Zac, 26 de Septiembre del 2013.

LIC. CARLOS AURELIO PEÑA BADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS.

Asunto: Solicitud de Punto de Acuerdo en Cabildo.

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle tenga a bien incluir un punto de acuerdo en la Sesión de Cabildo, en el cual se autorice a los ciudadanos Carlos Aurelio Peña Badillo, María Concepción Irene García Almeida y María de Lourdes Martínez Pérez, Presidente, Síndico y Tesorera de esta Presidencia Municipal respectivamente, para firmar contrato de Crédito con el Banco Interacciones, con un plazo no mayor a tres meses. Anexo información detallada.

Sin otro particular por el momento me despido agradeciendo sus finas atenciones

Atentamente

L.C. Y A María de Lourdes Martínez Pérez
TESORERA MUNICIPAL.

C.c.p. M. en C. Alfredo Salazar De Santiago. Secretario de Gobierno. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

TESORERIA MUNICIPAL
ESQUEMA DE PAGO DE INTERESES AL VENCIMIENTO

Fecha de cálculo	27/09/2013
TIIE 19-09-13	4.04%
Margen	3.00%
Tasa Total	7.04%
Comisión	2.00%

MUNICIPIO	Anticipo de Participaciones 2013	Días	Intereses
Zacatecas	\$ 13,440,501.55	192	
31/10/2013	\$ 4,480,167.18	34	\$ 29,798.71
29/11/2013	\$ 4,480,167.18	63	\$ 55,215.26
31/12/2013	\$ 4,480,167.18	95	\$ 83,261.11
Total Intereses al Vencimiento de cada documento			\$ 168,275.08
Comisión			\$ 268,810.03
Comisión mas Iva			\$ 311,819.64
Total Descuentos			\$ 311,819.64
Importe a Depositar en la fecha de Descuento del Convenio			\$ 13,128,681.91

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Para solicitar a este Honorable Ayuntamiento se autorice la solicitud y obtención del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipos de Participaciones Federales, durante el Ejercicio Fiscal del 2013 has por la cantidad de NUEVE MILLONES DE PESOS, que serán destinadas a solventar necesidades temporales de flujo de caja, con las cargas financieras que se generen, y se paguen en forma mensual en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio de acuerdo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas y que lleve a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo de las comisiones financieras que se generen. Si aquí me lo permiten, les pediría a las señoras y señores Regidores, un receso de dos minutos para hacerle un llamado a la Tesorera Municipal para que sea ella quien venga y nos dé la explicación puntual de en qué consistiría este crédito que solicitaríamos y, a su vez, de ser así tengan a bien aprobarnos la autorización correspondiente”.



El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Aquí una aclaración al respecto, al principio se hacía un cálculo que era de trece millones de pesos, pero haciendo una revisión del mismo y haciendo el análisis de la contabilidad se acordó, bueno se hace la propuesta que sea de nueve millones de pesos, quien nos va a explicar el porqué del cambio, desde porqué el préstamo y el porqué del cambio, será a cargo de la Tesorera como aclaración”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Una vez apersonándose aquí la Secretaría de Finanzas Municipal, le solicitaría entonces a usted Licenciada María de Lourdes Martínez Pérez para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento del destino y condiciones del crédito que se solicita”.

La C. Tesorera Municipal, Licenciada en Contaduría y Administración María de Lourdes Martínez Pérez:

“Como entiendo, ya les anticiparon el punto, estamos solicitando la autorización para adquirir financiamiento con Banco Interacciones. Banco Interacciones a través de Gobierno del Estado, explico el por qué con esta Institución Financiera, nosotros tenemos a través del Gobierno del Estado este acercamiento con la Institución para tener mejores condiciones financieras, el municipio hoy por hoy no está calificado y eso nos dificultaría acercarnos con cualquier institución, por lo que a través de Gobierno y como otros años lo ha manejado, atendiendo la necesidad que han tenido los municipios para atender presiones de flujo, de gasto corriente o pasivos es como se nos acerca con esta Institución, el crédito se pretende llegar hasta un monto de nueve millones, estaba considerado el municipio, todos los municipios tienen la oportunidad de contratar hasta un 70% del Fondo IV ¿no? Sin embargo siendo responsables financieramente y comentándolo con el Presidente, vemos la viabilidad de solamente llegar hasta los nueve millones que es la capacidad de pago que traemos en ese sentido, es un monto de nueve millones con una tasa de TIEE más tres que estaremos liquidando hasta diciembre. ¿No sé si tengan alguna duda?”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Una vez que nos explica aquí la Tesorera Municipal, solicitar si algún integrante de Cabildo desea intervenir para que tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Si alguno de ustedes desea hacer alguna intervención al respecto. En la primera ronda hay una participación de cinco integrantes del Cabildo. Adelante Ceci”.

La C. Regidora L. A. A. M. Ana Cecilia Salas Espino:

“Buenas tardes Tesorera, buenas tardes a todos, quería comentar un punto, me parece que es un poco alta la parte de los intereses pero me supongo que se tendrá como el porqué de estos intereses, nada más saber si se buscó con otros medios bancarios o con otras empresas la parte o porqué fue la mejor opción esta, es mi única duda”.



El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Ahorita para que nos des una respuesta Tesorera de las preguntas en su conjunto, adelante Carlo Magno”.

El C. Regidor L. A. Carlo Magno Lara Muruato:

“Mi participación es en lo siguiente, eh, de acuerdo a la situación financiera que vive nuestro municipio aplaudo que este tipo de situaciones se lleven a cabo precisamente para buscar una viabilidad que dependa pues que dé pie o sustancia, es sustentable lo que está proponiendo nuestra Tesorera aquí en el Cabildo, porque tiene que trabajar el municipio, no se puede detener, si esta parte que se va hacer con el Banco Interacciones da una viabilidad se cuenta con el apoyo”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Gracias, el Regidor José Xerardo Ramírez Muñoz, perdón Hiram”.

El C. Regidor M. A. P. Hiram Azael Galván Ortega:

“Gracias, serían dos intervenciones, una en el sentido de que conocedores de que efectivamente hay necesidad económica para solventar algunos gastos de esta Presidencia, y que al final de cuentas yo he insistido en algunas reuniones anteriores de que habíamos que revisar, obviamente todo a su debido tiempo, el asunto de la deuda que se tiene o no, creo que si un municipio, en este caso el saliente, hubiese dejado recurso económico, sabemos que es muy complicado que terminen bien las administraciones, pero pudiéramos evitar este tipo de endeudamientos, vuelvo a reiterar es necesario, es indispensable para poder solventar algunas cuestiones que se tienen, una duda es al final de cuentas eso lo vamos a ver una vez determinado lo de la Auditoría Superior, se tocaría en otro momento. Tesorera nada más si nos pudieras especificar en qué rubros y los montos en que se va a destinar ese recurso porque aquí dice de manera general para solventar necesidades temporales de flujo de caja, entonces no me queda muy claro, sé de algunas cuestiones, pero algunas no las entendemos o no las entiendo en lo particular en qué pudiéramos o en qué se pudiera destinar el recurso. Por último pedirles al Presidente y a los funcionarios que en este caso nos importa a todos los Regidores a los ciudadanos zacatecanos que pudiéramos verlos con un poquito de tiempo en reuniones oficiales y no oficiales para también nosotros poder apoyar, aportar, participar en caso de los montos si deben de ser mayores o menores es decir que podamos trabajar todos como cuerpo Colegiado y si posible llegar a un acuerdo general en el momento de estas reuniones de Cabildo ya oficial, es una petición de manera particular para que pudiéramos participar y aportar con lo que podamos las compañeras y compañeros regidores para tratar este tipo de asuntos. Gracias”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“La Síndica Municipal”.

La C. Síndica Municipal, L. A. E. María Concepción Irene García Almeida:

“Bueno, yo nada más quiero hacer un comentario y sobre todo encabezando la Comisión de Hacienda, quiero comentarles a mis compañeros Regidores que, bueno, yo me tome a la tarea de revisar, este, eh ir pidiéndole asesoría a la Tesorera y sobre todo para tranquilidad de todos que normalmente cuando se presenta este tipo de situaciones y más cuando nosotros vamos a iniciar una administración, yo quiero que sepan que debemos de tener la tranquilidad de que lo que se está haciendo y de acuerdo a lo que nosotros analizamos de que pueda existir ese endeudamiento y de que afortunadamente yo aquí comentando con la Contadora, a la Tesorera, que el plazo que se está eligiendo es correcto, afortunadamente no nos estamos endeudando más allá de lo permitido, de la capacidad que pudiera tener el Ayuntamiento, entonces yo como parte de la Comisión de Hacienda, con la responsabilidad yo tengo como Síndico comentarles que tengan la tranquilidad de que lo que se está haciendo y con el análisis de que de alguna manera yo ya realice, y que bueno, en su momento aquí la Contadora nos lo podrá puntualizar un poquito más y por lo que comentaba el compañero Hiram que tengan la tranquilidad de que existen los elementos y la capacidad que nos permite el Fondo IV para que esto pueda funcionar de la mejor forma, era simplemente puntualizar y que tengan la tranquilidad de que lo que se está haciendo aquí encabezando la Comisión de Hacienda yo se los voy a puntualizar. Es todo”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“El Regidor Xerardo por favor”.

El C. Regidor L. M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Gracias, con su permiso señor Presidente, con el permiso de este Cabildo, simplemente acotar que en esta situación que nos ocupa señora Tesorera si nos pudiera nada más dar el monto, no sé si sean los nueve millones exactos de lo que se va a solicitar de préstamo, puesto que en el orden del día tenemos un monto de trece millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos uno punto cincuenta y cinco millones de pesos, y sumarme a esta petición, de pedir cuál es la situación financiera por la cual se deriva este empréstito, toda vez que esta administración de llevar quince días de gestión es lamentable venir a darnos cuenta de que el flujo de la administración pasada no fue del todo bien utilizado, y muchas cosas de las que se han dicho se siguen hoy comprobando al inicio de esta administración que nos toca encabezar, por eso sí que nos digan cuál será el uso que se le dará a este fondo y simplemente hacer y darle un voto de confianza al Presidente Municipal, darle un voto de confianza a la Síndico, Presidenta de la Comisión de Hacienda y a usted como Secretaría de Finanzas de este Ayuntamiento que harán buen uso para terminar con los compromisos financieros que se tienen de esta administración municipal derivados, por supuesto, y que quede asentado en el acta, de la administración pasada y de algunas anteriores como ya se ha dicho, que al final de cuentas habremos de revisar una vez que ya se tenga el monto total de la deuda que tengo entendido inicia en setenta y cinco millones, lo que ha sido en aumento, para que realmente se tenga una cifra y los ciudadanos y sobre todo quienes participamos en la política, en la representación de todos y cada uno de los habitantes de esta ciudad sepamos realmente de cuánto fue el adeudo que se deja de parte de la administración 2010 – 2013 que ya conocemos quien la encabezo. Muchas gracias”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Gracias Regidor. Damos pie por parte de la respuesta de nuestra Tesorera, gracias”.

La C. Tesorera Municipal, Licenciada en Contaduría y Administración María de Lourdes Martínez Pérez:

“Bien, comienzo dando respuesta: Regidora Ceci, efectivamente comentaba yo ahorita la institución financiera Banco Interacciones, voy hacer un preámbulo, un paréntesis para que conozcamos; para que un municipio se acerca a una institución financiera necesita obviamente para tener mejores condiciones tener una calificación crediticia y el municipio no está calificado, eso hace que cuando yo me acerque con cualquier Banco o Institución de Crédito, mis condiciones se encarecen por muchísimo más de lo que estamos presentado el día de hoy, si yo me hubiera acercado con cualquier institución, por no tener esa calificación mis costos financieros serían mucho más elevados de lo que es ahora, ¿qué hace el Gobierno del Estado? Probablemente no tiene para rescatar a todos los municipios por las necesidades de todos los que traen, sabemos todos que esta es una necesidad del estado e incluso del país, bueno, que la mayoría de los municipios requieren hoy por hoy de un rescate, pero como no trae el recurso en la bolsa para hacerlo para todos, a través de su aval o calificación, nosotros los municipios nos colgamos para que nos mejoren las condiciones financieras, en este caso Banco Interacciones es la mejor opción que tenemos por no contar con esa calificación, no sé si respondí. En el caso de Hiram y bueno también del Regidor Xerardo en cuanto al destino de los recursos tenemos como ya bien lo comentaron con un registro de deuda por setenta y cinco millones que ya va ahorita aproximadamente en ochenta y cinco de lo que estamos identificando, pero que este, bueno obviamente viene también de administraciones anteriores que son ejercicios de 2007 hacia atrás también; bueno, también vale la pena puntualizarlo, pero tendríamos también qué ver, obviamente, segmentar esa deuda, es imposible que nosotros podamos hacer frente, el por qué elegir veinte millones, aclaro el monto a la mejor no se hizo la corrección pero el monto a disponer originalmente iba a ser de trece millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos uno punto cincuenta y cinco millones de pesos. Buscando la viabilidad de que el municipio tenga esa capacidad de pago yo me puedo ir hasta el tope, y pedir probablemente hasta lo que yo pueda, pero siendo responsable del recurso y de las finanzas, yo diría, puedo pagar hasta nueve cerrados, es lo que estaríamos disponiendo con Banco Interacciones, sí, y el destino del recurso pues obviamente lo vamos a destinar a pago de proveedores, algunos pasivos, tendremos qué ver si va todo a proveedores, aclaro, o tenemos que adecentarnos con el Instituto Mexicano del Seguro Social, traemos por ahí alguna presión por algunos embargos, dependiendo si llegamos a negociación con el Instituto pudiéramos dejarlo sólo a proveedores, también a parte operativa, que podamos tener servicios, créditos con combustibles y cuestiones que nos aprietan para la operación que es lo indispensable que sacaríamos y tendríamos opción de negociar con el IMSS, pero todo depende del convenio, no tendría ahorita opción de puntualizarles si se va una parte al IMSS o todo a proveedores, dependiendo de lo que se acuerde también con el Delegado, pero esas serían las opciones, no sé si he respondido a sus preguntas”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Para una posible siguiente ronda, si no hay más preguntas respecto a lo de la solicitud que se hizo a la Tesorera, correcto, para una segunda vuelta”.

El C. Regidor L. M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Simplemente la pregunta era en concreto si eran los nueve millones, creo yo, y no solamente me sumo, sino qué bueno, que tanto el Presidente Municipal como usted hayan tomado la decisión

de que no sean los trece, y ojalá en algún punto se pudieran resolver los problemas solamente con empréstitos, la situación es al contrario, solamente saber el monto de la deuda que se va a tener, con esto me imagino que baja la tasa de interés que se va estar pagando y que, obviamente, se va a estar pagando con las participaciones que estarán llegando de los meses de octubre a diciembre tengo a bien entender, no estaríamos acelerando nada de esto al presupuesto de 2014 y el préstamo sería a partir de ya”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Bien, alguien más que quisiera hacer alguna acotación”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Si se considera suficientemente discutido le solicito al señor Secretario de Gobierno Municipal tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado para el presente caso con fundamento en el artículo 53 fracción V solicito la votación sea de forma nominal”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, en atención a lo señalado por los artículo 51 fracción II y 53 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, la votación será de forma nominal por lo tanto, solicito que a partir de mi derecha, señalen su nombre y apellidos y el sentido de su voto en relación a la autorización a los CC. Presidente, Síndica y Tesorero Municipales para la solicitud y obtención del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipos de Participaciones Federales, durante el Ejercicio Fiscal del 2013 has por la cantidad de NUEVE MILLONES DE PESOS, que serán destinadas a solventar necesidades temporales de flujo de caja con las cargas financieras que se generen, y se paguen en forma mensual en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio de acuerdo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas”.

Regidora Yasmín Barrón Ortiz, a favor.

Regidora María de Jesús Cerros Ozuna, a favor.

Regidora Ana Cecilia Espino Salas, a favor.

Regidor Hiram Azael Galván Ortega, a favor.

Regidor Pedro González Quiroz, a favor.

Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo, a favor.

Regidor Carlo Lara Muruato, a favor.

Regidora María del Refugio López Escobedo, a favor.

Regidora María Silvia Mendoza Rincón, a favor.

Regidor Josué Miranda Castro, a favor.

Regidor Javier Quiñones Botello, a favor.

Regidor José Xerardo Ramírez Muñoz, a favor

Regidor J. Jesús Reyes Beltrán, a favor.

Regidor Francisco Javier Trejo Rivas, a favor.

Síndica Municipal María Concepción Irene García Almeida, a favor.

Presidente Municipal de Zacatecas Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo, a favor.

Se aprueba la autorización a los CC. Presidente, Síndica y Tesorero Municipales para la solicitud y obtención del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipos de



**ACTA DE CABILDO NÚMERO 2.
SESIÓN ORDINARIA 1.
30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

Participaciones Federales, durante el Ejercicio Fiscal del 2013 hasta por la cantidad de NUEVE MILLONES DE PESOS, que serán destinados a solventar necesidades temporales de flujo de caja con las cargas financieras que se generen, y se paguen en forma mensual en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio de acuerdo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.” (Unanimidad). **(Punto de acuerdo número AHAZ/014/2013).**

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número 6.- Discusión y, en su caso, autorización al C. Presidente y Síndica Municipales para la firma de un Convenio CONACULTA-FONCA, del programa ciudades patrimonio para la realización de obras en el Mercado González Ortega, Casa de la Cultura, Barrio de San Cayetano y Barrio de Yanguas”.



Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales

Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVS. PUB.
EXP 2013
NUM. DE OFICIO. 03

M. EN C. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este conducto me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta, se agende en el Orden del Día de la próxima Sesión de Cabildo, el PUNTO DE ACUERDO en el que se autorice al Presidente Municipal, Lic. Carlos Peña Badillo así como a la Sindica Municipal Lic. Maria Concepción García Almeida, firmar los convenios sobre el Programa Ciudades Patrimonio de CONACULTA – FONCA, los cuales son:

1. ESTABILIZACION ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE SANITARIOS PUBLICOS, MERCADO GONZALEZ ORTEGA
2. RESTAURACION ANTIGUA ALHONDIGA ETAPA FINAL
3. REHABILITACION INTEGRAL BARRIO DE SAN CAYETANO
4. REHABILITACION INTEGRAL DE YANGUAS

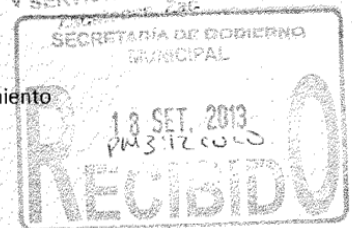
Sin mas por le momento, me es grato reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideracion.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
ZACATECAS, ZAC., 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

ING. CARLOS N. MACÍAS ENRÍQUEZ



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS
Municipal Zac.



C.c.p.- Arq. Gerardo Guerrero Aviles.- JD de Estudios y Proyectos.- Para Su Conocimiento

C.c.p.- Archivo



**Secretaria de Obras y
Servicios Públicos Municipales**



**LIC. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

**TARJETA INFORMATIVA
CONVENIO FONCA CONACULTA**

Por este medio le envío la presente tarjeta informativa, respecto al Programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial.

Los proyectos programados a ejecutarse en próximas fechas dentro del citado programa, son el resultado conjunto del Gobierno Municipal de Zacatecas, con el respaldo de la Asociación de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial A.C. quien buscó el etiquetamiento de recursos desde la Cámara de Diputados para la preservación de inmuebles relevantes dentro de la zona declarada Patrimonio Mundial en el Centro Histórico de Zacatecas.

Dichos recursos se encausaron al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes CONACULTA, quien a por medio de su brazo financiero Fondo Nacional para la Cultura y las Artes FONCA. Actualmente se tienen programados recursos para un total de cuatro obras denominadas "Rehabilitación Estructural y de Sanitarios Mercado González Ortega", Restauración Mercado Genaro Codina Antigua Alhóndiga Etapa Final", Rehabilitación Integral Barrio de Sn Cayetano" y "Rehabilitación Integral Barrio de Yanguas".

Por tanto, una vez que se presentaron los proyectos integrales y se cuentan con toda las autorizaciones de las instancias normativas, se está en facultad de solicitar los Convenios, para que el recurso económico se entregue a este Gobierno Municipal y así poder iniciar las licitaciones, contratos y por tanto las obras.

**ZACATECAS, ZAC., 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**

ING. CARLOS NICOLAS MACIAS ENRIQUEZ

c.c.p.- Archivo



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS
Zacatecas, Zac.





El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Agradeciendo la presencia en esta mesa de la Tesorera Municipal, le solicitaría Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ingeniero Carlos Nicolás Macías Enríquez pase a darnos cuenta de este punto del orden del día a fin de que le presente los argumentos a las señoras y señores Regidores para la aprobación en su caso de este punto del orden del día”.

El C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ingeniero Carlos Nicolás Macías Enríquez:

“Con su permiso señor Presidente, estimados miembros del Honorable Cabildo, les pido una disculpa por la voz. Lo que pase en este punto es que se signen convenios de FONCA – CONACULTA, CONACULTA – FONCA, para llevar a cabo obras de infraestructura para los ciudadanos, de reordenamiento de la ciudad como patrimonio cultural de la humanidad, como se brincó el cambio de la administración se requiere darle nada más autorización al señor Presidente y a la Síndica Municipal para que firmen convenios o signen convenios, que es lo mismo, para continuar con el trámite correspondiente de los recursos para cuatro proyectos que tenemos en el centro histórico que son obras ubicadas en el centro de la ciudad que es lo que se llama el Barrio de San Cayetano que es por la avenida Juárez hacia arriba, el Barrio de Yanguas donde está el bar de Las Quince Letras, lo otro es unas obras que se van a hacer, de asegurar el edificio del Mercado González Ortega y la terminación de unas trabes de la Casa de Cultura, pero en sí solamente es darle autoridad y darle seguimiento a los convenios que ya se tienen establecidos con FONCA – CONACULTA, entonces lo que se solicita es que el Presidente Municipal signe esos convenios. Es cuanto”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Si algún integrante de este cuerpo colegiado desea intervenir le solicito al señor Secretario tome cuenta de la lista de participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Es la primera ronda, adelante regidor Francisco”

El C. L. D. G. Regidor Francisco Javier Trejo Rivas:

“Muchas gracias, Secretario, nada más es en el sentido de si podemos conocer este cuerpo colegiado, específicamente los rubros a los que va ir destinado en la aplicación de estos recursos de CONACULTA – FONCA, este, nada más para tener conocimiento de ello. Muchas gracias”.

El C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ingeniero Carlos Nicolás Macías Enríquez:

“Bien, cómo no, con mucho gusto, mire los programas que se llama de Rescate de Espacios Públicos en el caso del Barrio de San Cayetano son trabajos de imagen urbana y trabajos de infraestructura, tanto de drenaje, de agua potable como de alumbrado público, llevar a cabo los trabajos de drenaje subterráneo y eso mismo pasa en la zona de Yanguas, en estos días se presentó un problema muy grave en la calle que está ahí en el Barrio de Yanguas, es una bóveda



que por insuficiencia de su capacidad nos originó problemas en la esquina de la Calle Fernando Villalpando, la que está por un Oxxo en frente de la Legislatura. En el caso del Mercado González Ortega, se contempla un reforzamiento de la fachada poniente que es la que ve hacia la Avenida Hidalgo, porque por movimientos referenciales del paso de vehículos, de algunas modificaciones que se han hecho al mercado se contempla reforzar esa fachada para evitar algún colapso que se pudiera presentar, una inclinación mucho más fuerte, entonces lo que se va hacer es que se van a meter unas placas de acero con viguetas que van agarradas de algunos transversales, con la finalidad de darle rigidez a nuestra fachada, en el caso de la Casa de Cultura se tenían contemplados algunos trabajos en la administración anterior que quedaron inconclusos como fue la impermeabilización a algunos espacios y algunas adecuaciones a la Casa de la Cultura, la mayor parte de los recursos que se están contemplando solicitar son los contemplados en el Barrio de San Cayetano y el de Yanguas”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Bien alguien más que quisiera intervenir para una segunda ronda”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:
“De no ser así señor Secretario le solicito tome cuenta de la votación correspondiente en cuanto al orden del día tratado se refiere”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, en relación a la autorización al C. Presidente y Síndica Municipales para la firma de un Convenio CONACULTA – FONCA, del programa ciudades patrimonio para la realización de obras en el Mercado González Ortega, Casa de la Cultura, Barrio de San Cayetano y Barrio de Yanguas. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”.
(Punto de acuerdo número AHAZ/015/2013).

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número 7.- Discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria y Calendario de reuniones vecinales para la elección de los Delegados Municipales”.



MEMORÁNDUM

No. de folio
SGYPC13/006

Heroica Ciudad de Zacatecas, Zac., a 26 de septiembre de 2013

Lic. Carlos Peña Badillo
Presidente Municipal

De conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 26 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 119 y 120 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 49 Fracción VI, 81, 82, 83 y 84 de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas, y así como Artículos 171, 172 y 174 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zacatecas; por este conducto le solicito de la manera más atenta se considere dentro del orden del día en la próxima reunión ordinaria de Cabildo, la aprobación de los siguientes puntos de acuerdo:

1. Presentación de Convocatoria para la elección e integración de los Delegados Municipales.
2. Presentación del Cronograma de reuniones ciudadanas para la elección de Delegados Municipales.


Sin otro particular por el momento y en espera de una respuesta de atención a la misma, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente


Lic. José Antonio Alvarado Rodríguez

Secretario de Gestión y Participación Ciudadana

C.c.p. **M.C. Alfredo Salazar de Santiago** Secretario de Gobierno
C.c.p. Archivo

12:12 



EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

Con objeto de cumplir con los fines y propósitos señalados en los artículos 25 y 26 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 119 y 120 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 49 Fracción VI, 81, 82, 83 y 84 de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas, así como Artículos 171, 172 y 174 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zacatecas, se tiene a bien expedir la presente

CONVOCATORIA

Para elegir en reunión ciudadana, mediante el voto universal, directo y secreto de los habitantes de las comunidades del municipio, a los

“DELEGADOS MUNICIPALES”

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que de conformidad con los artículos 15, 16 y 17 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zacatecas, se divide al Municipio para efectos de organización interna e integración de órganos de promoción vecinal, en sectores y manzanas, delegaciones y subdelegaciones con la extensión debidamente reconocida.

SEGUNDO: Que de conformidad al artículo 83 de la Ley Orgánica del Municipio, los Delegados Municipales son autoridades auxiliares con facultades y obligaciones en el Municipio respecto a sus jurisdicciones entre las cuales se encuentran en materia de planeación, programación, evaluación, control y seguimiento, así como en materia de seguridad pública.

TERCERO: Que dicha forma de organización, también constituye un órgano de promoción social de sus comunidades, toda vez que promueven la cooperación de los habitantes en la realización de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos en sus centros de población, así como en la realización de actividades sociales, siendo la planeación democrática un mandato constitucional en donde convergen los sectores público, social y privado.

CUARTO: Que por disposición de la propia Ley Orgánica del Municipio que los rige, los delegados municipales deben ser electos en asamblea ciudadana a más tardar dentro de los primeros quince días del mes de octubre del año de la elección de los Ayuntamientos, mediante el procedimiento que deberá señalar la convocatoria que deberán emitir éstos.

QUINTO: Que mediante punto de acuerdo número ____ derivado de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 2 de fecha 30 de septiembre de 2013, se autorizó la presente convocatoria para efecto de realizar la elección de Delegados Municipales de conformidad a las siguientes:



B A S E S

- 1.- Los Delegados y suplentes serán elegidos por los habitantes de cada uno de los centros de la población del municipio, excepto en la cabecera municipal (Artículo 81 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio).
- 2.- Las Delegaciones Municipales deberán integrarse por un Delegado y un suplente, para un buen desempeño de las actividades propias de la Delegación, (Artículo 81 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio).
- 3.- Las elecciones se llevarán a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de Octubre del año en curso, bajo la programación que establezca la Secretaría de Gobierno Municipal, con el objeto de que se constituyan las Delegaciones Municipales como órganos auxiliares de la autoridad municipal y cumplir con las obligaciones y ejercer las facultades previstas en el artículo 83 de la Ley Orgánica del Municipio.
- 4.- Para ser candidato a ocupar el cargo de Delegado Municipal o Suplente, se requieren los siguientes requisitos:
 - A. Ser ciudadano zacatecano en pleno goce de sus derechos políticos en los términos de la Constitución Política del Estado de Zacatecas fundamento legal establecido en su Artículo 12 mismo que a la letra dice ".....Son zacatecanos:
 - I. Los nacidos dentro del territorio del Estado; y
 - II. Los mexicanos nacidos fuera del territorio del Estado, siempre que sean hijos de padres zacatecanos, o de padre o madre zacatecanos.

Las personas que reúnan cualquiera de los requisitos previstos en las dos fracciones anteriores, para gozar de todos los derechos y prerrogativas establecidos a favor de los zacatecanos por la presente Constitución, deberán residir en el territorio del Estado.

Para el ejercicio de los derechos y prerrogativas en materia electoral, se entenderá que los zacatecanos tienen residencia binacional y simultánea en el extranjero y en territorio del Estado, cuando sin perjuicio de que tengan residencia en otro país, acrediten que por lo menos seis meses antes del día de la elección poseen:

- a) Domicilio propio, no convencional, en territorio del Estado;
- b) Clave Única de Registro de Población;
- c) Credencial para Votar con Fotografía....."



- B. Ser vecino del municipio respectivo, con residencia efectiva o binacional durante el periodo de seis meses inmediato anterior a la fecha de la elección. Este requisito no deja de cumplirse cuando la residencia se hubiere interrumpido con motivo del desempeño de un cargo de elección popular o de carácter federal; (presentar constancia de residencia expedida por la Presidencia Municipal).
- C. Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y tener la correspondiente credencial para votar;
- D. No estar comprendido en las causas de impedimento establecidas en los artículos 16 y 17 de la Constitución Política del Estado (para tal efecto, el interesado debe presentar carta de no antecedentes penales); tal como se encuentra establecido por los artículos siguientes:
- I.- **Artículo 16.-** Por incumplimiento, sin causa justificada, de alguna de las obligaciones señaladas en el artículo anterior, hasta por un año, independientemente de las penas que por el mismo hecho determine la ley; II. Por estar sujeto a proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión; III. Durante la extinción de una pena corporal; IV. Por estar sustraído a la acción de la justicia; y V. Por sentencia ejecutoria que imponga como pena la suspensión.
- II.- **Artículo 17.-** La calidad de ciudadano zacatecano se pierde: I. Por dejar de ser ciudadano mexicano; y II. Por residir más de tres años consecutivos fuera del territorio del Estado en el caso de que la ciudadanía se haya adquirido por vecindad.
- E. No desempeñar cargo público con función de autoridad alguna de la federación, estado o municipio, Secretario, Subsecretario y Director, Encargados del Despacho o equivalentes, de acuerdo con la ley que corresponda a cada uno de los niveles de gobierno, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección. Si el servicio público del que se hubiese separado fue el de tesorero municipal, se requerirá que su rendición de cuentas haya sido aprobada por el Cabildo;
- F. No ser miembro de alguna corporación de seguridad pública de la federación, del estado o municipio, salvo que se hubiese separado del desempeño de sus funciones noventa días anteriores a la fecha de la elección;
- G. No estar en el servicio activo en el Ejército Nacional a menos que se separe del mismo noventa días antes de la elección;
- H. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio cinco



años antes del día de la elección de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- I. Presentar cuatro fotografías tamaño infantil para efecto de expedir credencial y nombramiento en caso de resultar electo.
 - J. Presentar por escrito su solicitud de aspirante a ocupar la Delegación Municipal de su Comunidad.
- 5.-** Para tener derecho a voto se requiere:
- I. Ser mayor de edad en pleno ejercicio de sus derechos.
 - II. Ser habitante del lugar en que se eligen los miembros de la Delegación Municipal.
- 6.-** La Secretaría de Gobierno Municipal, en coordinación con la Secretaría de Gestión y Participación Ciudadana, y de la Contraloría Municipal que forman parte de la Administración Municipal, designarán de entre el personal a su cargo, a los responsables de la vigilancia de las casillas y elaborará las papeletas de elección que sean utilizadas en la votación, las cuales estarán debidamente selladas, foliadas y con la firma del titular de la Secretaría de Gobierno Municipal y la de la Síndica Municipal.
- 7.-** La elección se realizará mediante sufragio universal y secreto de los habitantes del centro de población del municipio, que previamente hayan sido notificados y convocados.
- 8.-** Para que una elección sea declarada válida, deberán asistir a la asamblea un mínimo de 20 habitantes de la comunidad de que se trate, excepto en aquellas en que por el número de habitantes sea imposible su cumplimiento.
- 9.-** Instalada la asamblea, los habitantes propondrán de manera libre y espontánea a las personas que a su juicio, deban ocupar el cargo de Delegado y suplente, siempre y cuando éstas hayan cubierto los requisitos para ser candidato. Acto seguido, se procederá a la votación mediante el sufragio universal directo y secreto, y se entregará a cada habitante su papeleta respectiva, en el entendido de que el primer ejercicio de votación será para elegir Delegado Propietario y una segunda vuelta para elegir Delegado Suplente, misma que contendrá los nombres de las personas que participan como candidatos por haber reunido, previamente, los requisitos para ser electos. No se admitirán cartas poder para ejercer el voto. Los funcionarios designados por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana durante la asamblea deberán reportar cualquier contingencia que se suscite ante la Secretaría de Gobierno Municipal.
- 10.-** Para recibir su papeleta de votación, los habitantes deberán identificarse con su correspondiente credencial para votar con fotografía, con la finalidad de comprobar su domicilio. A falta del documento anterior, podrán hacerlo por cualquier otro medio que, a juicio de los escrutadores, sea suficiente. Si el votante no tiene documentación, podrá ser



**ACTA DE CABILDO NÚMERO 2.
SESIÓN ORDINARIA 1.
30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**



identificado o reconocido por cualquiera de los habitantes del centro de población, en el que se celebre la elección, que se hayan plenamente acreditado ante los funcionarios del Ayuntamiento presente, y escrutadores.

11.- El personal designado por la Secretaría de Gestión y Participación Ciudadana con autorización de la Secretaría de Gobierno Municipal en cada una de las reuniones vecinales y casillas, levantarán acta circunstanciada de lo sucedido, desde que se dio inicio con la asamblea ciudadana para la elección hasta el cierre de la misma.

12.- Inmediatamente que se decreta el cierre de casilla, se procederá al escrutinio de los votos emitidos. El que obtenga la mayor votación fungirá como Delegado Municipal. Acto seguido, en la segunda votación se elegirá al Delegado Suplente bajo el mismo procedimiento. El representante del Ayuntamiento registrará los resultados correspondientes en el acta respectiva, publicándolos en la sede de la casilla para efectos de información pública de los resultados. Posteriormente, remitirán a la Secretaría de Gobierno Municipal toda la documentación y papeletas, a través del representante asignado, así como copia a la Secretaría de Gestión y Participación Ciudadana para su resguardo.

13.- Una vez remitidos los resultados de la elección, el Presidente Municipal para efecto de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Municipio, expedirá los nombramientos correspondientes a los miembros integrantes de la Delegación Municipal, quienes entrarán en funciones al día siguiente de la elección.

14.- En caso de que no se pongan de acuerdo los habitantes del centro de población sobre la o las personas que deban integrar la Delegación Municipal, serán citados por segunda vez y si no concurren o hicieran designación, se hará por parte del H. Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, notificándose el acuerdo al designado.

15.- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Gobierno Municipal.

Zacatecas, Zac., a de octubre de 2013

**Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo
Presidente Municipal de Zacatecas**

**Lic. María Concepción García
Almeida
Síndico Municipal**

**MC Alfredo Salazar de Santiago
Secretario de Gobierno Municipal**

**CRONOGRAMA DE ELECCIÓN DE
DELEGADOS MUNICIPALES 2013-2016**

COMUNIDAD	FECHA DE ELECCIÓN	HORARIO
OJO DE AGUA DE MELENDREZ	Viernes 11 de octubre de 2013	16:00-18:00 horas
EL ORITO		18:20-20:20 horas
LA PIMIENTA	Viernes 11 de octubre de 2013	14:0-16:00 horas
LA ESCONDIDA		16:20-18:20 horas
CIENEGUILLAS		18:40-20:40 horas
BOQUILLAS	Viernes 11 de octubre de 2013	16:00-18:00 horas
PICONES		18:20-20:20 horas
LA AURORA	Viernes 11 de octubre de 2013	16:00-18:00 horas
FRANCISCO I. MADERO		18:20-20:20 horas
CALERILLA DE TULA	Viernes 11 de octubre de 2013	16:00-18:00 horas
EL VISITADOR		18:20-20:20 horas
NUEVA AUSTRALIA	Viernes 11 de octubre de 2013	16:00-18:00 horas
EL MAGUEY		18:20-20:20 horas
EL MOLINO	Viernes 11 de octubre de 2013	16:00-18:00 horas
LAS CHILITAS		18:20-20:20 horas
SAN BLAS	Viernes 11 de octubre de 2013	16:00-18:00 horas
RANCHO NUEVO		18:20-20:20 horas
SAN ANTONIO DE LOS NEGROS	Viernes 11 de octubre de 2013	16:00-18:00 horas
MIGUEL HIDALGO		18:20-20:20 horas
LA SOLEDAD	Viernes 11 de octubre de 2013	14:0-16:00 horas
BENITO JUÁREZ		16:20-18:20 horas
MACHINES		18:40-20:40 horas



El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Agradezco la participación del Secretario de Obras, al Ingeniero Carlos Macías y le solicito al Licenciado José Antonio Alvarado Rodríguez, Secretario de Gestión y Participación Ciudadana para que nos dé cuenta de la convocatoria que se precisa en este orden del día y conozca este cuerpo colegiado los términos en que se desarrollaría este proceso. Un receso de un minuto para que se incorpore el Secretario de Gestión y Participación Ciudadana”.

Se concede un receso de un minuto.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Se reanuda la sesión, le solicito al Licenciado José Antonio Alvarado Rodríguez, Secretario de Gestión y Participación Ciudadana que dé cuenta a este cuerpo colegiado de los términos, tiempos y motivo de la convocatoria para la elección de Delegados Municipales”.

El C. Secretario de Gestión y Participación Ciudadana Licenciado José Antonio Alvarado Rodríguez:

“Muy buenas tardes a todos, comentarles, pues bueno, la convocatoria se presentó en base a los artículos 25 y 26 del apartado A de la Constitución Política; se encuentra todo debidamente revisado, y también está bajo los artículos 119 y 120 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, bajo el artículo 49 de la fracción VI, del artículo 81, 82 y 84 de la Ley Orgánica del Municipio junto con el Estado, el artículo 171, 172, y 174 del Bando de Policía y Buen Gobierno de Zacatecas, está con un cronograma de dirección de Delegados en un período 2013 -2016, donde viene la lista de las 22 comunidades, donde se asigna la fecha para elección y los horarios para llevar dicho procedimiento. Quiero comentarles que dicha convocatoria se está presentando ante ustedes porque estamos en tiempo y forma de presentar la convocatoria y llevar a cabo la elección”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Agradeciendo la participación del Secretario José Antonio Alvarado, decirles a los integrantes de este Cuerpo Colegiado que si alguien desea intervenir con alguna duda o algún comentario respecto a este punto de la orden del día, le solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones si así fuera necesario.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, si Regidor José Xerardo, Hiram, ¿alguien más?, Daniela y por último Carlo Magno. Bien señor Regidor José Xerardo”.

El C. Regidor L. M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Si me permite señor Secretario, señor Presidente, es que en el orden del día dice: “Discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria y Calendario de reuniones vecinales para la elección



de los Delegados Municipales,” sí me gustaría tener la convocatoria como tal, puesto que la está presentando el señor Secretario de Gestión y Participación ciudadana es un informe sobre lo que va a ser la convocatoria y en el orden del día se habla del calendario de las reuniones vecinales que se supone que ya debe de estar listo para poder aprobarse si no toda vez no”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Si me permite contestar está pregunta a todos los integrantes de este Cabildo se les entregó la información electrónicamente en este caso lo correspondiente a la convocatoria, no sé si con eso está contestado”.

El C. L. M. Regidor José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Sí, ahorita lo checo”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Regidor Hiram Azael por favor”.

El C. Regidor M. A. P. Hiram Azael Galván Ortega:

“Gracias, nada más hacer una recomendación Secretario, nos ha pasado en administraciones anteriores en donde este tipo de convocatorias tanto como para los Delegados Municipales como para los de participación a veces no son suficientemente difundidas, no hay mucha información, entonces, una recomendación particular es que tanto esta convocatoria como la de los Comités de Participación se haga una difusión extensa para que todas y todos los que deseen participar estén en su derecho obviamente, conozcan los requisitos para poder integrar formulas y planillas para que de acuerdo a su derecho puedan participar, en el sentido pues, de que muchas ocasiones o generalmente las personas que están enteradas de las convocatorias o que han estado en estos comités la mayoría repiten ¿no? Porque de una u otra manera no se difunde lo necesario para que otras personas puedan participar, pasa más en los comités de participación ¿verdad?, pero de una u otra manera es un exhorto para el Secretario para que pudiéramos darle esa difusión necesaria para que esta convocatoria llegue a todos y acuda uno de los interesados en participar. Gracias”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Como participante número tres, la Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo”.

La C. Regidora Licenciada Daniela Natalia Hernández Delgadillo:

“Buenas noches a todos, yo solamente señor Secretario quiero saber si nos harán llegar la convocatoria una vez que esté aprobada a cada uno de los integrantes de este Cabildo”.



El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Pasamos a la intervención número cuatro, Regidor Carlo Magno Lara Muruato”.

El C. Regidor L. A. Carlo Magno Lara Muruato:

“Gracias, con el permiso del señor Presidente, Honorable Cuerpo Colegiado, señor Secretario para exhortar la difusión adecuada para este tema de convocatoria de Delegados Municipales en sus 22 comunidades. Es todo”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Secretario si se puede dar respuesta a la pregunta que en este caso que ambos Regidores últimos hicieron”.

El C. Secretario de Gestión y Participación Ciudadana Licenciado José Antonio Alvarado Rodríguez:

“Comentarles que de antemano al Regidor Xerardo Ramírez que ya se les había hecho llegar la copia de la convocatoria, este, en sí darle contestación por el orden que va, comentarle al Regidor Hiram que tomaré muy en cuenta el comentario que usted nos hace, este, de igual manera a los demás compañeros Regidores, este, se les hará llegar la debida convocatoria una vez ya aprobada”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Bien si ya no hay una intervención para una segunda ronda”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Siendo que ya no hay una segunda otra intervención, si se considera suficientemente discutido este tema le solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente a este punto del orden del día tratado”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, en relación a la aprobación de la Convocatoria y Calendario de reuniones vecinales para la elección de los Delegados Municipales. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/016/2013).**

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión y agradecemos al Secretario de Gestión y Participación Ciudadana su intervención en esta mesa”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: 8.- Discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa del decreto a la H. Legislatura del Estado para que se declare el año 2014 como “Año del Centenario de la Batalla de Zacatecas”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Si me permiten en este punto del orden del día quisiera dar una explicación y un antecedente en cuanto a esta solicitud se refiere, a fin de enriquecerla y de que este Cuerpo Colegiado tenga a bien respaldarnos y aprobarla puesto que es una fecha memorable para todas y todos los zacatecanos. Señora Síndico, señoras y señores Regidores, Secretarios que nos acompañan, amigos de los medios de comunicación:

En el año 2014 se cumplirá un siglo de la Batalla de Zacatecas. Cien años de haberse librado la batalla entre las fuerzas Huertistas y la División del Norte. En el mensaje que dirigí al Honorable Cabildo y a los ciudadanos zacatecanos en la ceremonia de Toma de Posesión, manifesté:

“... Solicitaré formalmente al Cabildo de este Ayuntamiento, emitir una iniciativa de decreto para que el Congreso del Estado declare el 2014 como “Año del Centenario de la Batalla de Zacatecas”. Y con ello, que esta frase sea inscrita en toda la documentación y correspondencia oficial de los Poderes del Estado. Lo anterior entre diversas acciones que habremos de emprender para sumarnos decididamente a los festejos de esta conmemoración.

En palabras del Maestro Carlos Betancourt Cid, Director de Investigación y Documentación del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, la toma de Zacatecas fue el golpe definitivo al ejército usurpador. Con maestría y sentimiento narra los sucesos bélicos ocurridos ese 23 de junio de 1914 en los cerros que rodean a nuestra noble y Leal Ciudad:

“Alrededor de las 10 de la mañana del día 23, a la orden de Francisco Villa, se desató el ataque por todos los frentes en forma conjunta. Las arremetidas de la artillería eran conducidas magistralmente por Ángeles, quien movilizaba sus piezas de forma sorprendente, dirigiendo las descargas de fuego delante de sus contingentes de infantería, ocasionando graves bajas en el enemigo y abriendo al mismo tiempo el camino de los revolucionarios hacia los emplazamientos federales. Muy pronto el avance se hizo incontenible, a pesar de sufrir lamentables bajas entre los revolucionarios.

...

“Hacia el mediodía la bandera constitucionalista ondeaba dominadora en el monte de la Sierpe, donde las fuerzas de Servín habían sostenido una perseverante lucha, que en algún momento parecía perdida, pero que con la agilidad de mando que desplegaron Villa y Ángeles, se convirtió en victoria. Así se iba estrechando el campo de acción del bando opuesto, que solamente podía recurrir a ocultarse en la altura de los cerros zacatecanos y, desde ahí, con poca certeza, dirigir sus débiles arremetidas.

...

“Conforme el día avanzaba, las tropas de la División del Norte se robustecían y los enemigos perdían poco a poco sus posiciones. Alrededor de las cinco y media de la tarde, despavoridos y



amilanados ante las acometidas constitucionalistas, sin ninguna posibilidad de obtener el triunfo, cerca de ocho mil soldados federales buscaron frenéticos una vía libre para emprender la huida. Empero, en ese momento no se cumplió la premisa que reza: “a enemigo que huye, puente de plata”; bajo el fuego revolucionario terminaron su existencia. Una hora después, se presentó, literalmente, la calma al término de la tormenta. El saldo era favorable para los divisionarios del norte. La victoria se había consumado. El clima lluvioso desapareció y en el horizonte se vislumbró la puesta del sol, que con sus últimos destellos alumbró al soldado del pueblo como el ejecutor de sus designios.”

Así, la Batalla de Zacatecas permitió que las fuerzas revolucionarias lograran el triunfo y naciera un México nuevo, con una Constitución que ha sido ejemplo para los demás países y un sistema democrático que día a día, con nuestro esfuerzo y participación, hemos ido mejorando para lograr un país más justo.

Pido que este Cabildo apruebe que el proyecto de iniciativa de Decreto que se presentará a la Sexagésima Primera Legislatura del Estado sea elaborado por la Secretaría de Gobierno Municipal, ya que de ella dependen la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Crónica Municipal. Una vez elaborado el proyecto respectivo, se presentará a ustedes en reunión de trabajo para su conocimiento y observaciones correspondientes, es pues un momento memorable que nos tocará vivir como generación y como Ayuntamiento, un momento que vale la pena recordar y dejar plasmado en los documentos de la historia, es cuánto señor Secretario, y le solicito tome en cuenta, si algunos de las compañeras y compañeros Regidores desea participar en cuanto a este punto del orden del día se refiere”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Alguien de los integrantes de este Honorable Cabildo que quisiera hacer alguna intervención en relación con la petición que hace el señor Presidente, por favor, Regidor José Xerardo Ramírez Muñoz, Regidor Carlo Magno Lara Muruato, Regidora Yazmín Barrón Ortiz, Regidora María de Jesús Cerros Ozuna, Regidor Francisco Javier Trejo Rivas, empezamos por favor Regidor José Xerardo”.

El C. Regidor L. M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“No solamente sumarme si no felicitar al señor Presidente, por esta iniciativa que tiene a bien hacer una vez que se apruebe por parte de este Cabildo a la Legislatura del Estado, a la Sexagésima Legislatura para que se inscriba toda la documentación oficial esta frase Año de la Batalla de Zacatecas, y que por supuesto todos desde nuestras trincheras que ojalá se pudiera realizar como sugerencia una forma de que todos los habitantes de nuestra ciudad capital conozcan esto que es de suma importancia y que no es un asunto menor, sumarme, sumarnos quienes integramos la bancada del Partido Verde a esta propuesta, que por supuesto habremos de hacer lo propio con los integrantes de nuestra bancada en la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, para que no solamente lo apoyen y lo saquen rápido en comisiones sino par que también desde el Congreso Estatal puedan sumarse a este tipo de iniciativas que hoy se hacen por parte de este Cabildo, la solicitud y la sugerencia es que una vez que sea aprobado a partir y antes, durante y después de la conmemoración de este importante acto toda vez que falta solamente nueve meses para la conmemoración, pues involucremos a la sociedad, que la sociedad lo forme como parte, de nada servirá ponerlo en una documentación oficial si no hacemos que la propia sociedad se sienta parte de esta festividad que sienta realmente como lo



comenta en muchas festividades de algunos otros estados, de algunos otros municipios, el más reciente el caso de Puebla, que es algo suyo, es algo de su tierra y así como tenemos tradiciones muy importantes en nuestra entidad que ojalá el próximo mes de julio no solamente sea un acto protocolario en donde participen los poderes, este municipio, los Regidores, la Síndico si no que sea un asunto que la gente pueda sentir como parte y que veamos en todas las colonias y en las comunidades de nuestro municipio alegorías o imágenes relacionadas con esto, que no sea un gasto extraordinario sino que simplemente la gente lo adopte como tal, nuevamente una felicitación por esta iniciativa y por supuesto estaremos votando a favor de este interesante punto, es cuanto señor Presidente”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Gracias Regidor, le damos la palabra al Regidor Carlo Magno Lara Muruato”.

El C. L. A. Regidor Carlo Magno Lara Muruato:

“Gracias muy amable, pues aplaudir este decreto y solicitar que se difunda al igual que el Regidor Xerardo, que se difunda el mismo entre nuestra niñez, nuestros ciudadanos, puesto que es una fecha conmemorativa no solamente para Zacatecas, sino para todo México, un centenario de la Toma de Zacatecas, de la Batalla de Zacatecas, que cambia un rumbo no solamente de una ciudad, de un estado, sino de un país, solicitar que en las colonias, comunidades, escuelas de igual manera también es importante que los mismos funcionarios públicos sepan de esto y aplaudir el voto, cuente con ello, la fracción priista está honrada en participar en esta sesión donde se apruebe este decreto, muchas gracias”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Gracias Regidor, le damos la palabra por favor a la Regidora Yazmín Barrón Ortiz”.

La C. Regidora M. en M. P. Yazmín Barrón Ortiz:

“Buenas noches, con su permiso señor Presidente, señoras y señores Regidores, al igual que mis compañeros se sumarme, felicitarlo por estas acciones afirmativas que hace por Zacatecas, es una muy buena acción, e igual pedir que sea una difusión adecuada y extensa, para que no quede, o pase de noche, que la gente como lo decían los compañeros lo haga suyo, es cuanto”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Gracias Regidora, le damos la palabra a la Regidora María de Jesús Cerros Ozuna”.

La C. Regidora María de Jesús Cerros Ozuna:

“Gracias, muy buenas noches a todos y a todas las personas que nos acompañan, con permiso del señor Presidente Municipal y del Honorable Cabildo, también sin duda aplaudo esta iniciativa señor Presidente, sabemos que es importante impulsar nuestros valores culturales y creo que esta es una muy buena oportunidad, es cuanto, muchas gracias”.



El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Gracias Regidora, por último le damos dentro de esta primera ronda al Regidor Francisco Javier Trejo Rivas”.

El C. Regidor L. D. G. Francisco Javier Trejo Rivas:

“Gracias, buenas noches nuevamente a todos mis compañeros, felicitar este tipo de acciones porque por supuesto nos enriquecen culturalmente, nos dan un sentido más de valor hacia nuestra propia historia, y obviamente no quede plasmado solo en letras, en placas, en simbolismos materiales, si no más allá, efectivamente lo mencionó uno de mis compañeros Regidores, que se involucren las escuelas, las universidades, que sea un tema que esté en el día a día, en la plática de los cafés en la plática de las personas en la calle, este sea un tema para sentirnos orgullosos. Es cuánto gracias”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Gracias Regidor, si no hay alguna intervención más, señor Presidente es cuánto”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“De no ser así, agradecerles a todos el respaldo sé que existe un apoyo unánime puesto que esto no solamente se trata de una fecha memorable, una fecha histórica, si no habla de nuestra formación como zacatecanos, del antecedente que nos ha formado, de la historia en la que ha participado Zacatecas, y que da muestra que no solamente somos cultura y tradición, si no somos un pueblo con historia, un pueblo con historia que hay que empapar a las generaciones presentes, pero a las generaciones futuras, es un centenario que nos toca vivir, el siguiente seguramente no nos tocará vivirlo, entonces hay que pasar a la historia, hay que trascender en ella y por eso el compromiso es no solamente que se apruebe este acuerdo por parte del Cabildo, o que se apruebe por parte de la Legislatura, si no hacer una difusión permanente para que sea el próximo 2014 el año de la Batalla de Zacatecas y no solamente como bien aquí hacían el comentario, de que sea nada más un día, si no que sea el año del festejo de la Toma de Zacatecas y para ello en su momento estoy seguro que este Cabildo habrá de respaldar el festejo mes con mes de la Batalla por la Toma de Zacatecas a partir de enero y hasta diciembre de 2014, con actividades permanentes enfocadas y promovidas por parte de esta administración municipal, señor Secretario le solicito entonces tome el orden de la votación correspondiente en cuanto a este punto del orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano en relación a la aprobación de la iniciativa de decreto a la H. Legislatura del Estado para que se declare el año 2014 como “Año del Centenario de la Batalla de Zacatecas”. Quien esté a favor exprese su voto por favor. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/017/2013).**



El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Señor Secretario una vez aprobado este punto del orden del día le solicito continuemos con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informe al Honorable ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es punto número 9.- Presentación de terna y designación del Contralor Municipal, para el periodo 2013-2016.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Quiero informarles a los integrantes de este Cuerpo Colegiado que se recibió en esta Presidencia Municipal, escrito signado por el Senador de la República Carlos Alberto Puentes Salas, Secretario Ejecutivo del Comité Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Zacatecas, en la que remite la terna para ocupar el cargo de Contralor Municipal, conforme a lo señalado por la Ley Electoral del Estado de Zacatecas al obtener en el pasado proceso electoral la primera minoría en la elección de este Ayuntamiento. Solicito pues al señor Secretario de a conocer a este Cuerpo Colegiado a los integrantes de la terna propuesta por el Partido Verde Ecologista de México”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Propuesta número uno, Licenciada Maricela Riva Palacio Natera. Propuesta número dos, LAE Luis Bonilla Salcedo. Propuesta número tres, LAE José Manuel Esparza Sánchez”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir en cuanto a la terna que se nos acaba de mencionar, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Si alguno de los integrante de este Honorable Cabildo quiere hacer intervención, por favor exprese su comentario”.

La C. Regidora L. A. A. M. Ana Cecilia Espino Salas:

“Buenas tardes, nada más para comentar que estamos a favor de la Licenciada Maricela Riva Palacio Natera, les comento que es una personal profesional con el perfil que el municipio y el puesto lo solicita, y de esa manera pediría por favor sumarse y el apoyo de ustedes para poder elegir a la Licenciada Riva Palacio como nuestra próxima Contralora del municipio, es cuánto”.



El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Si hubiese alguna otra intervención, de no ser así señor Secretario le solicito tome la votación correspondiente para este punto del orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano en relación a la designación del Contralor Municipal para el periodo 2013-2016, quien este por la propuesta número uno de la Licenciada Maricela Riva Palacio Natera, por favor exprese su voto. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/018/2013)**.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Por lo obvio de la votación solicitaríamos entonces la presencia de la Licenciada Maricela Riva Palacio Natera, para que rinda la protesta correspondiente de Ley y declaramos un receso de dos minutos para que ella se pueda incorporar en este recinto. Reanudamos la sesión y damos la bienvenida a la Licenciada Maricela Riva Palacio Natera, como ha sido ya la votación de este cuerpo Colegiado informarle a la Licenciada Maricela Riva Palacio Natera, que ha sido electa por unanimidad para ser la Contralora de este Municipio en el trienio 2013-2016 y para ello le solicitamos rinda la protesta de Ley correspondiente, por ello le pregunto: Licenciada Maricela Riva Palacio Natera, ¿protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralor Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la unión y por el bien y la prosperidad del Estado y por el bien y la prosperidad del Municipio?”.

La C. Licenciada Maricela Riva Palacio Natera:

“Sí, protesto”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Si así no lo hicieres la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”. “En hora buena, felicidades y por el bien de Zacatecas a trabajar conjuntamente, extendemos el minuto para felicitaciones. Reanudamos entonces la sesión, le solicito al señor Secretario le demos continuidad”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo al Honorable ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es punto número 10.- Asuntos Generales.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“De acuerdo al orden del registro se le concede el uso de la voz en primer lugar al Regidor Carlo Magno Lara Muruato, con lo del punto de acuerdo respecto al bono de gestión”.

El C. Regidor L. A. Carlo Magno Lara Muruato:

“Sí muchas gracias, señor Presidente, Honorable Cuerpo Colegiado Edilicio, señoras y señores, de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, recomendando al Honorable Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento de Zacatecas, en lo cual cito, de acuerdo a lo que establece el Sistema Estatal Normativo de la Ley Orgánica del Municipio vigente, en su capítulo tercero de artículo 79: ‘son facultades y obligaciones de los Regidores: 1.- Asistir puntualmente a las sesiones del Cabildo, 2.- Vigilar el ramo de la administración municipal que les sea encomendado por el Ayuntamiento, 3.- Formar parte de las comisiones para las que fueron designados, 4.- Someter a la consideración del Ayuntamiento las medidas que consideren necesarias para el cumplimiento de esta Ley o reglamentos, bandos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su jurisdicción, 5.- Concurrir a las ceremonias cívicas y a los demás actos para los que fueren citados por el Presidente Municipal, 6.- Vigilar y tomar las medidas necesarias para el debido funcionamiento de las dependencias del municipio, dando cuenta oportunamente al Ayuntamiento y en su caso al Presidente Municipal, 7.- Informar trimestralmente del trabajo realizado en comisiones en sesión ordinaria del Ayuntamiento, 8.- Asistir a las oficinas del Gobierno Municipal al desempeño de sus comisiones los días y horas que señale el Reglamento Interior o lo acuerde el Cabildo, y 9.- Tener acceso a las actas de Cabildo y demás información documental relacionada con el Gobierno Municipal, pudiendo obtener copia certificada de tales documentos’, en lo cual no marca en ninguna de sus fracciones, en sus facultades y obligaciones de los Regidores, no marca ninguna fracción o algún artículo, que un Regidor tenga una facultad o una obligación de ejercer un bono de gestión, si no para eso existen las circunstancias, más que nada los instrumentos que son en este caso algunas dependencias, secretarías y direcciones. Por lo cual solicito a este Cabildo apoye la propuesta de no ejercer el bono de gestión para Regidores, para aligerar la carga del municipio y que lo ejerzan las instancias correspondientes, muchas gracias”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, le solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones en cuanto a este asunto general se refiere”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Si alguno de los integrantes de este cuerpo colegiado quiere hacer una intervención por favor exprese su voto, Regidor José Xerardo Ramírez Muñoz, la Regidora Yazmín Barrón Ortiz, el Regidor Hiram Azael Galván Ortega, damos inicio pues a las intervenciones para esta primera ronda, por favor le pedimos al Regidor José Xerardo Ramírez Muñoz haga uso de la voz”.

El C. Regidor L. M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Sí, muchas gracias, con el permiso señor Presidente, con el permiso de este Cabildo, nada más para acotar una cosa, efectivamente si nos vayamos a las responsabilidades de cada uno de los Regidores y ni siquiera tendríamos derecho de tener un espacio dentro de esta Presidencia Municipal, o sea, tenemos también que ser un poquito más abiertos, en cuanto a que lo que la propia labor de un Regidor y el origen de un Regidor proviene de la representación popular, es decir representamos juntos con la Síndica y junto con el Presidente a la población de Zacatecas y



que en este momento tiene diferentes situaciones, no me opongo a la desaparición de este tipo de situaciones por el contrario fue una de mis propuestas en la campaña política pasada y me sumo, simple y sencillamente lo que tenemos que ser muy cuidadosos, y que no podemos también mandar una señal equivocada de nuestra responsabilidad, creo que todos conocemos y creo que el Regidor acaba de nombrar todas las facultades, pues tampoco podemos estar por encima de la Ley, tampoco podemos estar por encima del Bando de Policía y Buen Gobierno, ni por la Ley Orgánica del Municipio, ni por la Constitución Política, lo único que quiero señalar es que en el Presupuesto de Egresos 2013 está señalado este bono, está aprobado por la administración pasada efectivamente, ellos fueron quienes hicieron esta aprobación y a final de cuentas pues yo comparto esta preocupación y comparto la situación de austeridad que se está viviendo, pero no podemos, y menos en un asunto general, hacer una votación de algo que está presupuestado, efectivamente está la Tesorera, aquí en corto, la Tesorera lo ha mencionado varias veces, no está en los fondos de las arcas municipales, eso es otra cosa y habrá que revisarse, y habrá que auditarse a la administración pasada, tendrá que rendir cuentas porqué ese fondo que estaba presupuestado hoy no está en las arcas municipales, simple y sencillamente no podemos venir aquí a hacer propuestas y menos en asuntos generales de algo que está presupuestado y que está en el diario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, y que ahí está el bono en la página 38, de hecho, para que lo puedan revisar, ahí es donde dice que el Cuerpo Edilicio a excepción del Presidente Municipal recibirá y ni siquiera menciona la palabra bono, una ayuda por concepto de atención ciudadana, que se tendrá que comprobar los primeros diez días de cada mes ante la Tesorería Municipal, entonces estoy de acuerdo, estoy consciente de la situación financiera que tiene este municipio, pero sí que sepamos lo que vamos a votar, si es que se quiere someter a votación en este punto, porque si el día de mañana el Tribunal de lo Contencioso Administrativo o en alguna otra instancia se quiere revisar este tema pues, sí estaríamos en una situación, puede ser un acuerdo administrativo que sea avalado por los Regidores, pero que no vayamos a caer en esta situación porque efectivamente está en el Presupuesto de Egresos que fue aprobado por la administración pasada y que ahí se supone que deberían de haber dejado este fondo de cerca de 840,000 pesos para que fueran ejercidos por los 14 Regidores que hoy conformamos esta administración, la Auditoría tampoco señala que los Regidores no puedan recibir ese bono, simple y sencillamente la recomendación que hace a los Ayuntamientos es que no lo ejerzan directamente los Regidores, ¿por qué?, porque hay una instancia y hay una persona que jurídicamente es el o la Tesorera en este caso, que tiene que ejercer los fondos, la única situación primero que hay que revisar es que no vayamos a caer en una incongruencia en cuanto a las formas y segundo, que quede asentado en el acta que sí está presupuestado, que si nosotros el día de mañana mediante un acuerdo, mediante esta voluntad de caer en una austeridad, la cual comparto, el día de mañana en el presupuesto del 2014, en la Ley de Ingresos que enviemos al Congreso del Estado, no lo queremos considerar, adelante; pero sí que seamos nada más cuidadosos en la forma, de aquí a que acabe este año, toda vez que sí está avalado y entonces tendría que ser objeto de otra sesión extraordinaria u ordinaria, para que en un punto de esa sesión se vote y se pueda modificar, para que se pueda publicar en el Periódico Oficial y no estaríamos cayendo en esto, sin embargo sumarme a ese comentario, creo yo que hay que hacer más transparente el tema, creo que este bono de gestión que se les daba o se les da a los regidores que también no tiene esa categorización, habrá simplemente que transparentarlo, y que si efectivamente vamos a hacer, efectivamente lo que dice las facultades que se tienen los Regidores tenemos que caer en el estricto sentido y para eso también solicitarle al Presidente Municipal que se le difunda a la población que a partir de determinada fecha, ni las ni los Regidores tendrán acceso a bonos de gestión, toda vez que se desahogue también un poco esa parte en las oficinas destinadas en los cubículos destinados a este Cuerpo Edilicio y que muchos de los días, prácticamente todos, la gente acude con esa situación, entonces simplemente el comentario para que quede asentado, no quiere decir que estemos en contra de que se elimine, estamos nada más proponiendo que se revise y que también quede asentado en esta acta que hay un faltante de cerca de 840,000 pesos que debían de estar en las arcas municipales y que de



nueva cuenta vamos a encontrando situaciones fuera de lo que es la Ley, asunto que tendría que revisar la Auditoría y que habrá de analizarse, es cuanto Presidente”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Gracias señor Regidor, le damos la voz por favor a la Regidora Yazmín Barrón Ortiz”.

La C. Regidora M. en M. P. Yazmín Barrón Ortiz:

“Con su permiso Presidente y señoras y señores del Cabildo, efectivamente, primero también me sumo a la idea de que el bono o participación que tú decías para atención, ya no sea por transparencia, manejado por nosotros, pero además no estaba así, estaba por la Secretaría, sugeriría pues a partir de todo esto que sea revisado por la Comisión de Hacienda este tipo de situación, porque bueno, si bien es cierto, por ahí ya está en el Presupuesto de Egresos, es una realidad, que se turne a la Secretaría de Hacienda, esa sería mi propuesta, perdón, a la Comisión, esa sería mi propuesta, es cuanto”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Le damos la palabra por favor al Regidor Hiram Azael Galván Ortega”.

El C. Regidor M en A. P. Hiram Azael Galván Ortega:

“Efectivamente, el trabajo Regidoras, Regidores, en administraciones pasadas ha dejado mucho qué desear, nos toca en una etapa difícil, porque a final de cuentas tenemos que cambiar esa cara o esa opinión que tienen las ciudadanas, los ciudadanos, ante la opinión que tienen de un Regidor, de una Regidora, en el sentido de que se les apoyaba con algo de gestión para poder utilizarla con los que menos tienen, con la gente que viene a pedir gestiones, ayuda, y desafortunadamente pues se quedaban con el bono, hay que decirlo con esas palabras, no había mucho compromiso social, el único compromiso que tenían era el de facturar y entregar dicho monto para que se les siguiera dando, si tenemos un compromiso nosotros en realidad de transformar y que la visión de un Regidor, de una Regidora, el mismo Presidente, la misma Síndica, en este caso lo que nos ocupa es los Regidores, las Regidoras es darle un cambio radical a la forma en que la ciudadanía nos ve, estaba analizando el punto que al final de cuentas no todas, ni todos los que representamos este digno espacio somos así, afortunadamente dentro de tres años, menos ya el tiempo, nos va a poner a cada quien en cuanto el trabajo, la dedicación, el empeño que pone a las comisiones, al trabajo ordinario, a la gestión misma para poder de alguna manera cambiar esa visión que se tiene, efectivamente estamos en una cuestión de deudas, de dineros, de montos, que como ya lo había mencionado anteriormente en su momento lo tendremos que revisar puntualmente, con esa responsabilidad que tenemos, pero también es importante señalar que esta implementación por parte de los compañeros, compañeras, Presidente, es una política de austeridad que sí es necesario asumirla pues le tenemos que entrar, pero que entremos todos, no nada más nosotros como Cuerpo Colegiado, también los Secretarios, también los trabajadores, los trabajadores en el sentido de que estén debidamente sus horas trabajando, que no haya favoritismos, pero en general todos en el asunto que seamos parejos, que todos nos sintamos orgullosos, todos los que pertenecemos primero a este Cuerpo Colegiado y posteriormente los mismo trabajadores, los Secretarios, Secretarias que se les ha dado esa confianza que también sientan ese espíritu de sacrificar algo para el bien de Zacatecas,



seguramente su servidor da este votos de confianza a esta iniciativa con esas aspiraciones que yo tanteo, y seguramente compañeras, compañeros, hay muchas cosas en torno a esta situación, pero sí decir también, y qué bueno que están aquí algunos Secretarios, Secretarias, Presidente, Síndica, compañeras Regidoras, Regidores, el sentido de que efectivamente se quite ese recurso a nosotros como gestores, pero necesitamos también que las Secretarías, los espacios de gestión estén abiertos para todos y cada uno de nosotros sin importar el color del partido o a las personas que representamos, a nosotros nos daría mucho gusto que viniera gente de otros partidos o gente en general y que vayamos a Desarrollo Económico, que vayamos a cualquier otra Secretaría y que nos traten igual a todos y a todas, para terminar creo que vamos a entrarle a esta iniciativa con la mejor voluntad, y también por qué no decirlo si no funciona, si no funciona tenemos ahorita tres meses, si no funciona de esa manera pues entonces sería cuestión de volver a ver cómo modificamos el asunto, de esa manera damos el voto de confianza Presidente, para entrarle en esta política de austeridad y seguramente esperemos que todo salga bien, gracias”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Son las tres intervenciones”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Si alguien más que desea intervenir en cuanto a este asunto general se refiere, si se considera entonces suficientemente discutido el punto, solicito al señor Secretario tome cuenta de la votación correspondiente a este punto del orden del día, decirles que si les parece la votación sea en torno a que se manifieste el sentido del voto para el no ejercicio del bono económico de gestión que se otorga a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que sea el no ejercicio del bono económico de gestión que se destina a los Regidores del Ayuntamiento y que a su vez se turne este punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda, para que nos preparen un dictamen y sea votado en los términos que la Auditoría, el Presupuesto y la Legislatura nos digan que es lo correcto de manejarse para no incurrir en alguna situación que nos ponga en complejidad administrativa o legal a este Cuerpo Colegiado”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Bien señores Regidores los que estén a favor con esta aclaración o modificación que hace el señor Presidente por favor levanten su mano. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/019/2013).**

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Continuando con este orden del día le solicité al señor Secretario participar en asuntos generales, para explicar sobre el punto de acuerdo respecto al Fondo IV que corresponde al trimestre octubre-diciembre del 2013, para que se pueda conocer a detalle en qué venía etiquetado un rubro del Presupuesto y que estamos solicitando se modifique a razón del crédito que solicitaremos con el Banco Interacciones, para este punto le pediría a la Tesorera Municipal me auxilie para dar la explicación puntual y ustedes puedan conocer y puedan manifestarse a favor si así tienen a bien”.

La C. Tesorera Municipal, Licenciada en Contaduría y Administración María de Lourdes Martínez Pérez:

“Nuevamente como les comenté ya el Presidente, estamos presentando algunas propuestas para la modificación al destino del Fondo IV, derivado de la deuda que contraeremos con Banco Interacciones, les recuerdo, como les comenté hace rato, la garantía para esta deuda obviamente pues es el fondo IV, hay algunas obras que ya estaban consideradas y obviamente pues la propuesta es cambiarle ya el destino para el pago del servicio de la deuda, lo que hay que modificar de los nueve millones son solamente siete millones cuarenta y tres mil, setecientos sesenta y nueve, lo que hay que modificar para pago de deuda, la diferencia ya estaba signado como para pago de pasivos, si les enlisto las obras”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Que las detalle si les parece, para que ustedes tengan conocimiento de lo que se refiere”.

La C. Tesorera Municipal, Licenciada en Contaduría y Administración María de Lourdes Martínez Pérez:

“Perfecto, la primera obra, remodelación de la oficina del Plan de Manejo del Centro Histórico, esta obra obviamente nos permite modificarla ya que no hemos contraído ninguna obligación, no ha sido contratada, estaba proyectada pero no hay ningún compromiso, esta obra asciende a setecientos treinta mil setecientos setenta y un mil pesos. La segunda obra o proyecto aportación excedente al programa Hábitat vertiente obra colonias, este monto se previó por las aportaciones que no cubrieran los beneficiarios de las obras y, sin embargo, a la fecha está cubierto, se puede disponer ya que hubo beneficiarios que no han aportado, entonces está como excedente para este proyecto. Rehabilitación de las bibliotecas municipales, en el mismo sentido no ha sido contratada esta obra, no tenemos ninguna obligación, por cual podemos disponer del recurso de un monto de cien mil pesos. Aportación del programa Rescate a Espacios Públicos vertiente obra, igual no ha sido aún contratado y tampoco se tiene oficio de aprobación por parte de la SEDATU, por un monto de un millón doscientos nueve mil seiscientos cincuenta y seis mil pesos, y aportación al Programa Rescate de Espacios Públicos vertiente social aún no se cuenta con un oficio igual de aprobación por parte de la SEDATU para realizar estas obras por un monto de trescientos dos mil cuatrocientos catorce pesos, aportación al programa Rescate Espacios Públicos Parque del Ete, Reforma, y Polideportivo vertiente social, aún no se cuenta igual de la misma manera con oficio de aprobación por parte de la SEDATU y, obviamente, tampoco está contratada ninguna de estas obras y por último el rubro de adquisiciones para Ayuntamiento, hay un rubro de adquisiciones, este rubro aún no ha sido ejercido y se considera como prioridad para el pago de pasivos así que obviamente en vez de realizar las adquisiciones esto me suma un total de siete millones cuarenta y tres mil setecientos sesenta y nueve, que es el que se propone cambiar de destino para el servicio de la deuda”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir solicito al señor Secretario tome cuenta de la lista de participaciones”.



El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Por favor señores Regidores, si alguien quisiera hacer alguna intervención”.

El C. Regidor L. M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Tesorera, ¿tiene la sumatoria de lo de hace un momento?”

La C. Tesorera Municipal, Licenciada en Contaduría y Administración María de Lourdes Martínez Pérez:

“Sí, siete millones cuarenta y tres mil setecientos sesenta y nueve”.

El C. Regidor L. M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Gracias”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Alguien más que quiera hacer una intervención, es cuánto señor Presidente”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Si se considera entonces suficientemente discutid el punto, solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente a este asunto general y pase a cuenta la votación”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando su mano en relación al punto de acuerdo respecto a la modificación del Fondo IV correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2013. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/020/2013).**

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Agradeciendo la participación de la Tesorera Municipal, le concedemos entonces el uso de la voz a la Regidora María del Refugio López Escobedo para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento sobre el punto de acuerdo solicitado”.

La C. Regidora T. S. María del Refugio López Escobedo:

“Con su permiso señor Presidente, Secretario, Regidores y Regidoras, voy a dar lectura a un convenio ya solicitado, me refiero al Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico 2013, que se suscribe entre Gobierno del Estado, a través de esta Secretaría y Turismo Federal; dentro de los lineamiento establecidos del convenio



en mención, se establece la necesidad de que los beneficiados aporten en la modalidad de peso a peso el monto requerido, le informo que esta Secretaría ha realizado las gestiones necesarias y entendiendo las condiciones del estado y su municipio, por lo que me permito hacer de su conocimiento que el municipio deberá aportar la cantidad de ciento veinticinco mil pesos para verse beneficiado con un monto de siete millones de pesos para la obra Tercera Etapa de Restauración y Consolidación de la Torre Sur de la Catedral Basílica de Zacatecas, así como tres millones para la obra Regeneración Alameda-Jardín de la Madre, lo pongo a su consideración compañeros”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“El Secretario de Desarrollo Económico si está por aquí le solicitaríamos nos amplíe la información a este respecto, para tener mayor claridad y certeza cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, damos un minuto de receso en lo que viene le señor Secretario de un trámite físico cultural. Una vez con la presencia del señor Secretario de Desarrollo Económico y Social, el Licenciado Roberto Rosales Pitones, le pediríamos tenga a bien ampliarnos la información en lo que se refiere al recurso convenido con la Secretaría de Turismo y Gobierno Federal para el tema de la Torre de Catedral”.

El C. Secretario de Desarrollo Económico y Social, Licenciado Roberto Rosales Pitones:

“Gracias, con su permiso señor Presidente, Honorable Cabildo, nos llegó un oficio por parte de la Secretaría de Turismo donde se nos pide aportar según convenios de colaboración que ya se venían gestando la aportación que le corresponde al municipio, que son ciento veinticinco mil pesos para que se entreguen, más bien para que sean descontados de las participaciones, para que se ejerza el total de los siete millones que falta para la Catedral, así como un recurso de tres millones adicionales, es lo que le corresponde aportar al municipio como tal, ese dinero no lo ejercemos nosotros, es un convenio que hay de colaboración con el Gobierno del Estado y es únicamente la participación de ciento veinticinco mil pesos para que sea entregados por las otras partes la cantidad de los siete millones más tres millones, y lo cual, bueno participamos dentro de la obra y se toma como el Ayuntamiento colabora como parte de la misma en el programa”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir o solicitar alguna ampliación en la información solicito al señor Secretario tome cuenta de la lista de participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Si algunos de los integrantes de este Honorable Cabildo quiere hacer una intervención por favor pueden hacer su participación”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Si se considera entonces suficientemente discutido el punto le solicito señor Secretario tome cuenta de la votación correspondiente a punto de asunto general tratado”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes de Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano en relación a la aprobación de la solicitud presentada por el titular de la Secretaría de Turismo en relación a los fondos para convenir y de la Presidenta de la Comisión de Turismo, quien ha hecho uso de la voz para explicar la petición que se hace a Cabildo. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/021/2013).**

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, continuando con el tema de asuntos Generales, concedemos el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Trejo Rivas, a fin de que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento sobre el punto de acuerdo solicitado”.

El C. Regidor L. D. G. Francisco Javier Trejo Rivas:

“Muchas gracias, nuevamente buenas noches Presidente, Síndica, Secretario, Regidores y Regidoras, compañeros todos, solicito al Secretario de Gobierno tenga a bien establecer en el acta de Cabildo de esta Honorable Sesión Ordinaria las anotaciones que puntualmente señalo. El pasado viernes la Comisión de Vigilancia hizo señalamientos y observaciones, de que en este caso el municipio de Zacatecas tiene la obligación de adoptar la normatividad de la armonización contable, que no es otra cosa que el tema de transparencia, específicamente en el buen uso y el manejo de los recursos, no se trata de ahorrar más para gastar más, si no justamente dar un uso adecuado de los recursos destinados para las causas que fueron conferidos, por lo que acepto y comparto la muy anunciada y prometida política de austeridad, me sumo a esto y estoy a favor de esto también, es por eso que como Regidor del Partido Acción Nacional, solicito se integre a ésta una política de transparencia, aplaudo la cancelación del bono de gestión, pues es nuestra obligación como Regidores ser austeros, pero también es nuestra obligación ser transparentes. En este tenor invito pues a que la actual administración y todos los funcionarios del gabinete de primer nivel y ampliado adopten y se ajusten a esta armonización, la sistematización para uso eficaz y eficiente de combustible por ejemplo, evitar la ostentación en uso de automóviles, la limitación de uso de telefonía fija, en asuntos estrictos de la administración el ahorro de energía eléctrica de este y otros edificios que administra este municipio, y que genera un ahorro adicional en beneficio de la ciudadanía, pues no solo se limita al tema de bono de gestión, de los Regidores, si no que abarca toda la entidad pública municipal, la ciudadanía debe saber en qué se gasta y cómo se gasta el dinero, para eso me permito leer la Ley General de Contabilidad Gubernamental, algunos de sus artículos, en el artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona: ‘no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto’, en el artículo 134, y lo menciono muy puntualmente, porque aquí es donde viene todo esto que estoy mencionando: ‘los recursos económicos de que disponga la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político administrativos de sus demarcaciones territoriales se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la administración pública, permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas y vivir practicas discrecionales ilícitas y de corrupción, e involucrar a todos los empleados, principalmente a los altos directivos, en la medida en que el alto mando esté convencido, será el resultado’. Solicito



además de manera formal a la titular de la Tesorería el estado financiero y laboral en que se recibió el municipio, además del informe sobre el estado de nómina, situación laboral y económica de los funcionarios de primer nivel, pues deber ser ésta ya información del dominio público, es por tanto pues que no tendrá por qué haber ya ni cajas ocultas, ni fondos perdidos, ni archivos secretos, es esta la demanda que urgentemente nos exige la ciudadanía, lo pongo a consideración de este Honorable Cabildo para adoptar, repito, la política de austeridad y transparencia durante los tres años que dure la presente administración, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Si algún integrante de este Honorable Cabildo desea intervenir solicito al señor Secretario tome cuenta de la lista de participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Si algunos de los integrantes de este Honorable Cabildo quiere hacer una intervención, la Regidora Daniela, la Síndico Conchita, perdón Regidora vamos a tomar quienes van a participar en esta primera ronda si me permite, Xerardo”.

La C. Regidora Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo:

“Nada más felicitarle Presidente, que desde el primer día que llegamos a esta Presidencia, empezaron con los arreglos, sobre todo de la luz, se empezaron a ver los ahorros, sé que se ha hablado con el personal de la Presidencia para que todos estén en esa sintonía y en ese tenor y pues creo que si esa es la política desde el primer día que usted llega me queda claro que será la política para los tres años”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias Regidora”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“La Síndico Conchita”.

La C. Síndico Municipal, L. A. E. María Concepción Irene García Almeida:

“Con el permiso del señor Presidente, de todos los compañeros Regidores, quisiera puntualizar aquí al compañero Paco Trejo, referente a los que mencionaste en relación a lo que es la armonización contable, nada más informarles que la Ley General de Contabilidad Gubernamental inició ya desde el año 2008 y aplica para los municipio a partir del año 2014, informarles que a partir del primero de enero del años 2014, todos los municipios debemos sumarnos a este nuevo sistema que por ley estamos obligados; ya no es de que si queremos o no, estamos obligados por ley a participar, y esto no habla otra cosa más que la rendición de cuentas, creo que el señor presidente no me va a dejar mentir, es nuestro interés por parte del Ayuntamiento la rendición de cuentas, que las cuentas queden claras, sobre todo, no es otra cosa

la Ley General de Contabilidad Gubernamental que todo esté transparentado, la contabilidad todo esto se va a tener que llevar en tiempo real en donde la ciudadanía va a estar informada en qué se ejercen los gastos, nada más informales a lo mejor no hubiera sido ahorita el tema porque iniciamos, entramos todos los municipios a partir del primer día del año 2014, entonces nada más para informarles que conocemos el tema y que vamos a estar muy pendientes como Comisión de Hacienda que esto se lleve a cabo”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Le damos la intervención al Regidor José Xerardo”.

El C. Regidor L. M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Gracias, si me permite sumarme a esta solicitud que hace el Regidor Trejo respecto a esta situación que a todos aqueja, creo que ya se ha tocado y creo que sería redundante seguir comentándolo, creo que es importante esta primer sesión ordinaria de este Honorable Ayuntamiento, que todos y cada uno de los integrantes de este Cuerpo Edificio podamos conocer la situación financiera y sobre todo si efectivamente, me dirijo a la Tesorera, si están registrados estos pasivos en las actas de entrega recepción, toda vez que el artículo del 10 al 12 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Zacatecas así lo indica, me preocupa en lo particular saber si están registrados estos temas y que el día de mañana no vayamos a encontrarnos situaciones como las que hoy ya se tocaron a lo largo de esta sesión de Cabildo, hacerle la solicitud a este Honorable Ayuntamiento de que se pueda votar esta solicitud del Regidor Francisco Trejo y sumarme, y lo voy a hacer para obviar también la participación que tenía registrada y que va en el mismo sentido, simple y sencillamente también que se revise si lo puedo hacer como solicitud formal, no solamente a la Tesorería sino a la Síndica Municipal como Presidenta de la Comisión de Hacienda de este Honorable Ayuntamiento, que se revise el desglose de un anexo pormenorizado de obras convenidas, que según el presupuesto de egresos tenían que ser ejercidas y que están publicadas en el Presupuesto del Ejercicio 2013 de la Federación y que muchas de esas están en el papel y que tampoco están en la práctica, y esa es una situación que sí se debe de revisar, el Proyecto Municipal de Cultura, el rescate del archivo histórico de la UAZ, la construcción de un velódromo que no sé en donde esté, porque no lo he encontrado en todo el municipio, la construcción, perdón la remodelación integral de villas deportivas, y la construcción de domos en las canchas de básquetbol del INCUFIDEZ que en su conjunto dan poco más de doce millones de pesos que, insisto, nuevamente me preocupa que esta situación siga proyectándose a lo largo de los próximos meses, que sigamos encontrando cosas que están en el papel, y que no están en la realidad, así como encontramos muchas cosas que están presupuestadas y que hoy en los flujos de caja no existen, pues no quiero que el día de mañana seguir encontrando obras, cuestiones de inventario, cuestiones que se han venido revisando quince días, me consta que es muy poco pero simplemente que quede asentado, vuelvo a reiterarlo será la Auditoría, pero no podemos hacer tampoco caso omiso, por protección simple y sencillamente de todos encabezados por el Presidente Municipal, la Síndico y quienes integramos esta administración, que tendremos el día de mañana también responder por lo que se recibió y que tendremos que responder a lo que vuelvo a citar en los artículos del 10 al 12 de la Ley de Entrega Recepción del Estado, está ahí considerado y que tiene que estar registrados estos pasivos y si no pues hacer las observaciones todavía en el tiempo que la Ley se tiene, y ahora con la incorporación ya de la Contralora que será en los primero quince días de la administración también se pueda hacer revisión de este caso, cito nada más cuatro obras que están en el Presupuesto de Egresos y que en la realidad no existen”.



El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Bien es la última intervención de esta primera ronda, ¿alguien más que desee hacer intervención?”

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Si se considera entonces suficientemente discutido el punto le solicito señor Secretario tome cuenta de la votación correspondiente a este tema”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Señoras y señores integrantes de este Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano en relación a que a partir de la fecha se aplique la Ley General de Contabilidad una vez que se apruebe y su puesta en marcha que sería a partir de enero 2014, con transparencia y que toda acción que tenga que ver con la actividad contable del municipio sea supervisada por la Comisión de Hacienda”.

El C. Regidor L. D. G. Francisco Javier Trejo Rivas:
“Aclaro, entiendo esta parte que acaba de explicar que va a ser hasta el 2014, y por supuesto esto va en ese sentido, pero va en el sentido de que todos, todos, todos en la administración pública le entremos a este tema de la austeridad, y de la transparencia, los funcionarios del primer nivel, el gabinete ampliado, nosotros como Regidores que ya estamos poniendo el ejemplo, el mismo Presidente que ya también nos puso el ejemplo, que todos nos sumemos a esta política de austeridad y transparencia, y que se vea en la evidencia, eso sería”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Sería un agregado que tendríamos que integrarle ahí, a esa política si están de acuerdo señores integrantes del Cabildo que se aplique la Ley General de Contabilidad una vez que sea aprobada a partir de enero del 2014, con transparencia y que a su vez toda acción supervisada por la Comisión de Hacienda, además de la política de austeridad en todo en lo que es la administración de la Presidencia municipal, ese sería el punto de acuerdo. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/022/2013).**

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Secretario y antes de concluir con el orden del día aprobado para esta sesión, únicamente mencionar primero que estoy a favor de lo que aquí se acaba de mencionar, no es una facultad de este Ayuntamiento si no es una obligación transparentar y buscar que eficientemos juntos el recurso público que maneara esta administración, entonces sumarme a esta propuesta, creo que hemos estado haciéndolo desde el primer día, ya en posteriores sesiones estaremos presentando un informe del ahorro que hemos tenido en combustibles, en celulares, en diferentes gastos que se venían realizando no por la administración anterior si no como uso y



costumbre de los ayuntamientos municipales sin ponerle etiqueta, pero creo que llegó el momento de que hagamos la parte de la historia que nos corresponde y que demos muestra que el gasto se puede eficientar, se puede manejar de manera transparente si todos nos sumamos de manera responsable a este ejercicio, informares además al Honorable Ayuntamiento que con las facultades que me confiere a Ley Orgánica del Municipio y el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, he designado y para que ustedes los conozcan a quienes estarán a cargo de diferentes tareas en la administración municipal, no se encuentra presente pero es el Director de Asuntos Jurídicos, el Licenciado Roberto Cordero Escamilla, a quien está como Directora de Recursos Humanos la Licenciada en Contaduría María de Lourdes González Ramos, a quien está como Directora del DIF Municipal Licenciada Xóchitl Nohemí Sánchez Ruvalcaba, que se encuentra presente, a quien está como Director de Comunicación Social del municipio que es el Licenciado José Guadalupe Soto Landeros y también se encuentra presente, así mismo a quien es el Subsecretario de Gestión Social y Participación Ciudadana el Profesor David Cháirez Silva, una vez informado esto solicito al señor Secretario que continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informe a la Honorable Asamblea que el orden del día ha sido agotado”.

El C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del honorable Cabildo de Zacatecas no habiendo otro asunto que tratar y siendo las veinte horas con cincuenta minutos del día 30 de septiembre del 2013, se levanta esta sesión ordinaria de Cabildo agradeciendo su asistencia”.

Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo.
Presidente Municipal.

María Concepción Irene García Almeida.
Síndica Municipal.

C. J. Jesús Reyes Beltrán.
Regidor.

M. en M. P. Yazmín Barrón Ortiz.
Regidora.



C. Pedro González Quiroz.
Regidor.

T. S. María del Refugio López Escobedo.
Regidora.

C. Javier Quiñones Botello.
Regidor.

Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo.
Regidora.

L. A. E. Carlo Magno Lara Muruato.
Regidor.

C. Ma. de Jesús Cerros Ozuna.

L. M. José Xerardo Ramírez Muñoz.
Regidor.

L. A. A. M. Ana Cecilia Espino Salas.
Regidora.

Arq. Josué Miranda Castro.
Regidor.

T. C. María Silvia Mendoza Rincón.
Regidora.

L. D. G. Francisco Javier Trejo Rivas.
Regidor.

M. en A. P. Hiram Azael Galván Ortega.

M. en C. Alfredo Salazar de Santiago.
Secretario de Gobierno Municipal.